

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9143

COMARCA DEL ARANDA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	13/12/2022	
Acuerdo del Consejo Comarcal	23/12/2022	Aprobación bases y convocatoria del proceso de estabilización de empleo, mediante concurso para cubrir 28 plazas vacantes
Anuncio en el BOPZ	17/01/2023	BOPZ NÚM 12
Anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>	21/02/2023	BOE NÚM 44
Resolución de Presidencia	28/04/2023	Decreto núm. 2023/0333, de aprobación relación provisional de admitidos y excluidos
Anuncio en el BOPZ	8/05/2023	Publicación relación provisional de admitidos y excluidos
Certificado de Secretaría	27/06/2023	Elevación a definitiva relación de admitidos y excluidos

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Administraciones Públicas correspondientes que deben formar parte del tribunal de selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PUESTO DE ADMINISTRATIVO (1 PUESTO)

Miembro	Identidad
Presidente	Antonio Herranz Gascón, agente de Empleo y Desarrollo Local.
Vocal	Alberto Cano Reglero, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Calatayud.
Vocal	Jesús Vicente de Vera Millán, funcionario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Brea de Aragón
Vocal	Maripaz Bermejo Lorente, trabajadora social de la Comarca del Aranda
Secretaria	Gloria Gómez Mateo, directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales
Suplente 1º de Presidencia, Secretario y Vocales	Cristian Calleja Medrarde, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Calatayud
Suplente 2º de Presidencia, Secretario y Vocales	Felipe Grau Bonet, funcionario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Ateca

Los miembros del tribunal calificador están sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Segundo. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero. — El tribunal calificador del puesto administrativo se constituirá el día 16 de diciembre de 2024, en la sede de la Comarca del Aranda, a las 9:00 horas. Las restantes sesiones se determinarán por el tribunal calificador en función del desarrollo del proceso de baremación.

Cuarto. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca del Aranda (<http://comarcaaranda.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos, para mayor difusión.

Las sesiones del tribunal posteriores a la inicial a la que hace referencia el apartado tercero de la presente resolución, si son necesarias, se publicaran en la sede electrónica de la Comarca del Aranda (<http://comarcaaranda.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos de la Corporación, para mayor difusión.

Illueca, a 2 de diciembre de 2024. — El presidente, Francisco Javier Lorente García. Ante mí, la secretaria, Carmen Gascón Celiméndiz.